

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta séptima, situada en cuarta planta alta, parte izquierda chaflán, mirando la fachada desde la avenida del Almaig, número 4 del edificio en Ontinyent, dicha avenida números 4 y 2. Distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Tipo A, de superficie útil de 90 metros cuadrados. Tiene como anejo el cuarto trastero número 7 de los situados en la cubierta, con una superficie útil de 9,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 536, libro 295, folio 6, finca número 24.002.

Tipo de la primera subasta: 7.112.500 pesetas.

Dado en Ontinyent, 27 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—El Secretario.—40.895.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Antonio Belda Serrano, doña María Dolores Almira Estañ, don José Belda Serrano, doña María Isabel Soriano Rodríguez y don Francisco Belda Serrano, contra don Eliseo Belda Serrano, doña María Dolores Virginia Mellado López, don José Serrano Belda y doña Elodia Gómez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 134/99, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. 9 tahúllas 4 octavas 20 brazas y media, equivalentes a 1 hectárea 13 áreas 55 centiáreas de tierra huerta en blanco, en término de Callosa de Segura, con riego de la arroba del saladar y de la acequia Mayor por un brazal. Dentro de su perímetro y junto al lindero norte hay una nave industrial, con una superficie de 1.869 metros cuadrados, sin distribución interior, y al sur de esta, otra nave con una superficie de 1.716 metros cuadrados, sin distribución interior, que linda todo: Norte, azarbe de Susana; sur, arroba del Saladar; este, con otra de esta misma procedencia, y al oeste, con tierras de doña Purificación Gilabert Díaz. Inscripción: Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.404, libro 209 de Callosa de Segura, folio 213, finca número 12.368.

Tipo de subasta: 42.140.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—40.925.

OURENSE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ourense,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía número 442/1999, instado por don José Álvarez Guzmán, don Juan Carlos Álvarez Iglesias, don Ricardo Álvarez Iglesias y don Manuel Álvarez Iglesias, contra doña Pilar Álvarez Benítez, don Ricardo Álvarez Benítez, herederos de don Martín Álvarez Guzmán, don Santos Álvarez Guzmán, don Silesio Álvarez Guzmán, doña María del Carmen Álvarez Guzmán, doña Olga Álvarez Guzmán y herederos de doña María del Carmen Álvarez, he acordado, por resolución dictada en esta fecha, emplazar a los posibles desconocidos e inciertos herederos de don Martín Álvarez Guzmán, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía si así no lo verifican y tenerles por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Ourense a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario.—40.882.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 296/1999, se sigue, a instancias de doña María del Carmen Ramos Menéndez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Ramos Álvarez, nacido en Oviedo el 9 de octubre de 1924, hijo de don Miguel Ramón y de doña Josefa Álvarez, y vecino que fue de esta ciudad, de donde se ausentó hace unos treinta y dos años, no teniéndose desde entonces más noticias de él, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que pudieran tener noticias de su existencia lo pongan en conocimiento del Juzgado a los efectos oportunos.

Dado en Oviedo a 9 de julio de 1999.—La Secretaria, Trinidad Relea García.—41.000.

1.ª 19-10-1999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 884/1992, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Playas de Artá, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/0000/18/0884/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio destinado a chalet, vivienda unifamiliar, sita en la finca llamada «Can Lluny», término de Artá, compuesto de planta semisótano, baja y alta, con una superficie total aproximada de 169 metros cuadrados.

Inscrita al folio 7, libro 205, tomo 3.919 del Ayuntamiento de Artá, finca número 12.145 del Registro de la Propiedad número 1 de Manacor.

Tipo de subasta: 3.624.386 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—40.943.